

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-examen para cubrir una plaza de Delineante de esta Corporación*

La composición del Tribunal del concurso examen para cubrir una plaza de Delineante es la siguiente:

Presidente: El de la Corporación o Diputado en quien delegue

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, titular, e ilustrísimo señor don Juan Liabrés Bernal, suplente. Como representante del Profesorado oficial: Don Salvador Adrover Puig titular, y don Jaime Mir Ramis, suplente.

Jefe del Servicio: Don Andrés Parletti Literas. Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios. Palma de Mallorca 29 de noviembre de 1967.—El Presidente.—7.737-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de una plaza de Profesor de clases de Música.*

El Tribunal designado para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor de clases de Música se compone como sigue:

Presidentes: Don Ceferino de Urien Goiricelaya, y como suplente, don Xavier Domínguez Marroquín, ambos Tenientes de Alcalde.

Vocales: Don Luis Martí Ballesté, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Gabriel Verkós Valcárcel, en representación del Conservatorio Vizcaíno de Música «Juan Crisóstomo de Arriaga», y don Jenaro Morales Montes, Jefe de la Sección de Cultura.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Bilbao, 17 de noviembre de 1967.—El Alcalde.—5.857-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo de la Zona segunda de este municipio.*

Objeto: Nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo de la Zona segunda de este excelentísimo Ayuntamiento.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: 628.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente al de la presentación de pliegos.

Expediente: En el Negociado de Contratación.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ..... número ....., provisto de D. N. I. número ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva, por gestión directa en el Ayuntamiento de Murcia, se comprometo a prestar dichos servicios con estricta sujeción a las mencionadas condiciones por el ..... (en letra) por ciento de premio de cobranza en voluntaria y lo que le corresponda en ejecutiva.

En Murcia a ..... de ..... de 196...

(Firma del licitador.)

Murcia, 29 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—7.729-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso restringido para proveer tres plazas de Suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal, vacantes en esta Corporación, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de la terminación de los ejercicios.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 24 de noviembre del presente año publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso restringido tres plazas de Suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal, vacantes en esta Corporación, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de la terminación de los ejercicios.

Estas plazas pertenecen al grupo de funcionarios de servicios especiales, y tienen asignado el grado retributivo 11, correspondiéndoles un sueldo anual de 20.000 pesetas y una retribución complementaria de 17.200 pesetas anuales, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en este concurso se precisa ser Sargento del propio Cuerpo, hallarse en situación de servicio activo, contar con tres años como mínimo de servicios efectivos prestados en la categoría y no estar sujeto a expediente disciplinario.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las instancias deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde, Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la misma, en horas hábiles de oficina, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja municipal la cantidad de cien pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 28 de noviembre de 1967.—El Secretario general. Visto bueno: El Alcalde.—5.940-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición convocada para cubrir 18 plazas de Policía municipal Músico de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15.770, de fecha 23 de noviembre de 1967, publica la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir 18 plazas de Policía municipal Músico de esta Corporación.

Los ejercicios darán comienzo en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Palma de Mallorca una vez transcurridos quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si los aspirantes no hacen uso de la facultad prevista en el párrafo dos del artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 1967.—El Alcalde accidental.—7.691-A.

*RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer dos plazas de Aparejadores de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.*

De conformidad con lo que dispone el artículo octavo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer dos plazas de Aparejadores de la Sección de Vías y Obras de esta excelentísima Corporación queda compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El que lo es de la Corporación, y como suplente el Vicepresidente de la misma, don Tomás Cruz García.

Vocales: Don Francisco Aznar Ortiz, Profesor de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna, como representante del Profesorado oficial del Estado; don Joaquín Amigó de Lara, Jefe accidental de la Sección de Vías y Obras Insulares; don Buenaventura Bencomo Bento, Aparejador colegiado, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores de esta provincia, y como Secretario, el de la Corporación, y como suplente el Oficial mayor, don Alonso Fernández del Castillo y Machado.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente accidental, Tomás Cruz García.—7.754-A.